



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAYO 1984

Expte. N° 4.008/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega a los alumnos / Juan Milenko Jurcich y Carlos Andrés Paz de \$a. 2.400,00 a cada uno, el 20 de Enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe ha sido destinado a solventar gastos de estadía en la ciudad de Buenos Aires, donde viajaron a fin de formalizar reuniones en la Secretaría de Deportes, Secretaría de Transportes y Ministerio de Educación y Justicia, para la prosecución de trámites iniciados con anticipación ante esos organismos;

Que los mencionados alumnos han presentado la rendición de / cuentas por el total de \$a. 4.837,20, habiendo un exceso de gastos por \$a. 37,20 que los mismos han solicitado que no se les reintegre esa diferencia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

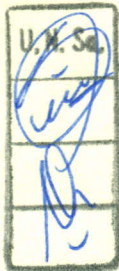
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por los alumnos Juan Milenko JURCICH y Carlos Andrés PAZ, hasta la suma de cuatro mil ochocientos pesos argentinos (\$a. 4.800,00), ocasionados con relación al viaje efectuado a la ciudad de Buenos Aires, por los motivos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada cantidad ha sido imputada en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 198-84